



Universidad
Nacional
de Córdoba



f | A

FACULTAD DE ARTES

CÓRDOBA, 12 JUL 2013

VISTO:

La factura presentada por la firma Ducal S.A., solicitando se abone el alojamiento de la Dra. Ana Laura Lusnich; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Laura Lusnich, proveniente de otra provincia, fue designada para dictar el curso "De la transparencia a la opacidad: modalidades del cine argentino realizado durante la dictadura y la posdictadura", durante los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2013 en el marco del Doctorado en Artes de la Secretaría de Posgrado.

Que la propuesta del mencionado curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 176/13.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago a la firma Ducado S.A., la factura B- N° 0003-00016538 de fecha 11 de mayo de 2013, por la suma de \$915,00 (pesos novecientos quince) por el alojamiento de la Dra. Ana Laura Lusnich.

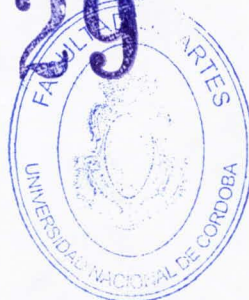
ARTICULO 2º: Imputar las presentes erogaciones a Fuente 12, cuenta Recursos Propios, Subcuenta Posgrado – Doctorado en Artes- N° 112.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

0329

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARÍO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba